

Aguascalientes, Ags; lunes 02 de septiembre de 2024

No. 600

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ LEY EN MATERIA DE 'WHISTLEBLOWING'

En sesión ordinaria, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la congresista Yolytztín Rodríguez Sendejas, aprobó la creación de la Ley de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción para el Estado de Aguascalientes.

El dictamen que contiene la creación de este nuevo ordenamiento, mismo que presentó la legisladora Yolytztín Rodríguez, y el cual consta de 34 artículos y tres transitorios, tiene por objeto contar con una nueva legislación que regula el denominado "whistleblowing" por su término en inglés, o protección jurídica a denunciantes por actos o hechos de corrupción.

De acuerdo al documento, el "whistleblowing" se refiere a la acción de informar sobre actividades ilegales, inapropiadas o poco éticas dentro de una organización, dicha práctica se reconoce y se regula en diversos sistemas jurídicos alrededor del mundo debido a su importancia por fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y las buenas prácticas en el servicio público.

Además, se aprobó la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, que propuso la diputada Irma Karola Macías Martínez, la cual consiste en establecer reglas claras y precisas para el funcionamiento del Órgano Interno de Control y de esta manera asegurar un control más efectivo y una mayor transparencia en sus operaciones.

Los dictámenes se turnaron a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

A esta sesión también asistieron las y los legisladores Maximiliano Ramírez Herández, Karola Macías Martínez, Sanjuana Martínez Meléndez y Jedsabel Sánchez Montes, en calidad de secretario y vocales, en ese orden.

---000---